

GERENCIA DE OPERACIONES

Asunción, 22 de agosto de 2024

DICTAMEN TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 40/24 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA POZOS"

(Art. 40 inc. a) Res DNCP N° 4401 y Res. DNCP N° 453 Art. 12)

Vista la Resolución DNCP N° 453/2024 "Por la cual se reglamentan disposiciones generales a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en su Art. 12° dispone modificación al Art. 40° de la Resolución DNCP 4401/23, documentaciones a ser remitidas por la convocante a los efectos de la verificación y difusión de los procedimientos de contratación, quedando de esta manera: "a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó", y en cumplimiento a la Circular DNCP N° 27/24, se remite:

JUSTIFICACIÓN

Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)

La Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A., tiene la Misión Institucional de "Suministrar el Servicio de Agua Potable y de Alcantarillado Sanitario de manera sostenible, comprometidos con la calidad de vida de la población"; dentro de las actividades abocadas al cumplimiento de dicha misión, periódicamente necesita realizar monitoreo y controles de calidad tanto a las fuentes de captación como al agua potable proveída a los usuarios.

En este sentido, la Adquisición de Equipos y accesorios para Pozos serán utilizados para el sistema de bombeo de los Pozos profundos tubulares de Asunción, Gran Asunción e Interior obedece a la necesidad de reemplazarlos para el óptimo funcionamiento de las bombas y para instalar los nuevos pozos con el fin de garantizar el servicio continuo del agua potable.

Las Especificaciones Técnicas detalladas, corresponden a los diseños y características de los pozos profundos tubulares existentes y a las características hidráulicas con las que cuenta el sistema, con lo que la Convocante requiere adquirir para que las bombas trabajen de manera óptima, ya que deben garantizar su funcionamiento continuo, los cuales trabajan las 24 horas los 7 días de la semana.

La modalidad adoptada en el presente llamado sería la de CONTRATO ABIERTO, fundada en la Resolución DNCP N° 4400/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN...", atendiendo a la dificultad en la definición exacta de la aplicación del servicio de análisis a ser utilizado.

Ing. Andrea Lega
Coordinadora
Operaciones As. y GA
ESSAP S.A.

Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.

GERENCIA DE OPERACIONES

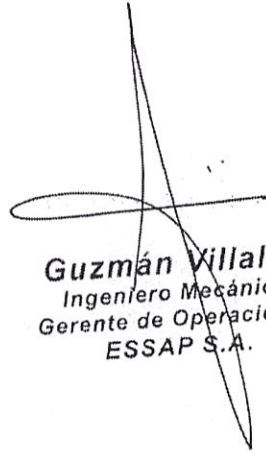
CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, recordando que lo solicitado corresponde a bienes de esta naturaleza y que la documentación requerida para las empresas oferentes envuelve a la documentación habilitante por la Autoridad de Aplicación, la infraestructura y equipamiento mínimo exigido por la misma, se puede concluir que las EE.TT se encuentran debidamente sustentadas en el marco legal aplicable a las necesidades de la convocante.

Atentamente.



Ing. Andrea Legal
Coordinadora
Operaciones As. y GA.
GO - ESSAP S.A.



Guzmán Villalba
Ingeniero Mecánico
Gerente de Operaciones
ESSAP S.A.